BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

RESOLUCIÓN No. 089 DEL 09 DE OCTUBRE DE 2025

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA FDLC-SAMC-007-2025"

En uso de las facultades legales conferidas por los Decretos distritales 153 del 21 de abril de 2010 y 374 de 2019, así como aquellas otorgadas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1882 de 2018 y el Decreto 1082 de 2015

LA ALCALDESA LOCAL DE LA CANDELARIA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES CONSTITUCIONALES Y LEGALES, Y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 209 de la Constitución Política establece que la función administrativa se debe desarrollar con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, para lo cual se hace necesario establecer el procedimiento que haga transparente y eficiente la ejecución de los recursos asignados al Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria.

Que, el artículo 12º de la Ley 80 de 1993 establece: *"DE LA DELEGACIÓN PARA CONTRATAR. Los jefes y los representantes legales de las entidades estatales podrán delegar total o parcialmente la competencia para celebrar contratos y desconcentrar la realización de licitaciones o concursos en los servidores públicos que desempeñen cargos del nivel directivo o ejecutivo o en sus equivalentes".*

Que, por su parte, el artículo 1 del Decreto Distrital 374 de 2019 delegó en los alcaldes locales la facultad para contratar, ordenar los gastos y pagos con cargo a los presupuestos de los Fondos de Desarrollo Local, de acuerdo con la estructura establecida en el Plan de Desarrollo Local que esté vigente.

Que, en virtud de las normas anteriormente citadas, y con fundamento en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 y en aras de dar plena observancia al principio de planeación, el Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria elaboró los estudios previos y demás documentos necesarios para adelantar el proceso de contratación que tiene como objeto **"REALIZAR BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE LAS DEMOLICIONES TÉCNICAS, SELECTIVAS O TOTALES EN BIENES PÚBLICOS Y PRIVADOS UBICADOS EN SECTORES DE LA LOCALIDAD DE LA CANDELARIA, QUE PRESENTEN DETERIORO, AMENAZA DE RIESGO O AFECTACIÓN AL ESPACIO PÚBLICO".**

Que el Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria, efectuó convocatoria pública mediante aviso el día diez (10) de septiembre de 2025, relacionada con el proceso de contratación de Selección Abreviada de Menor Cuantía FDLC-SAMC-007-2025, de conformidad, con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, de igual manera publicó en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-II, los estudios del sector, los estudios previos, el Proyecto de Pliego de Condiciones, anexos, formatos y el aviso, en observancia de lo consagrado en la normatividad colombiana.

RESOLUCIÓN No. 089 DEL 09 DE OCTUBRE DE 2025

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA FDLC-SAMC-007-2025"

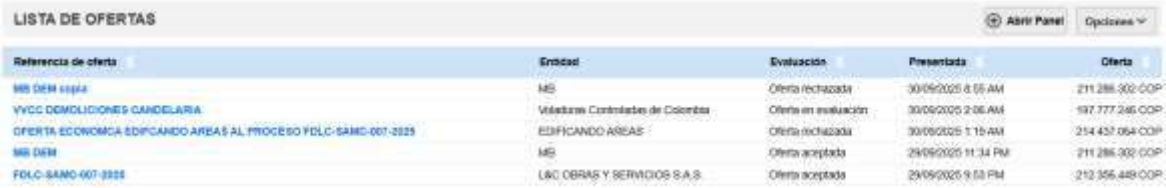
Que, durante el término otorgado para la presentación de observaciones al proyecto de pliegos de condiciones, es decir, entre el diez (10) de septiembre y el diecisiete (17) de septiembre de 2025, el Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria recibió observaciones al proceso, las cuales fueron resueltas de fondo mediante documento de respuesta publicado el dieciocho (18) de septiembre de 2025, en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II.

Que mediante Resolución Administrativa No. 076 del dieciocho (18) de septiembre de 2025, se dio apertura al proceso FDLC-SAMC-007-2025, cuyo objeto es: **"REALIZAR BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE LAS DEMOLICIONES TÉCNICAS, SELECTIVAS O TOTALES EN BIENES PÚBLICOS Y PRIVADOS UBICADOS EN SECTORES DE LA LOCALIDAD DE LA CANDELARIA, QUE PRESENTEN DETERIORO, AMENAZA DE RIESGO O AFECTACIÓN AL ESPACIO PÚBLICO",** documento que se publicó en el SECOP, el día dieciocho (18) de septiembre de 2025.

Que, en el trámite del proceso, se recibieron cuatro (04) manifestaciones de interés a través de la plataforma SECOP II.

Que, durante el término otorgado para la presentación de observaciones al pliego de condiciones definitivo, es decir, entre el dieciocho (18) de septiembre de 2025 y el veinticinco (25) de septiembre de 2025, el Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria recibió observaciones al proceso, las cuales fueron resueltas de fondo mediante documento de respuesta publicado el veintiséis (26) de septiembre de 2025, en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II.

Que, la fecha límite para presentación de ofertas, fue el día treinta (30) de septiembre de 2025, según lo dispuesto en la Resolución Administrativa No. 076 del dieciocho (18) de septiembre de 2025 y el documento complementario al pliego de condiciones definitivo, publicados por la entidad, en la cual se recibieron cuatro (04) propuestas.



LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
MB DEM copia	MB	Oferta rechazada	30/09/2025 8:55 AM	211.286.302 COP
VVCC DEMOLICIONES CANDELARIA	Validuras Controladas de Colombia	Oferta en evaluación	30/09/2025 2:06 AM	197.777.245 COP
OFERTA ECONOMICA EDIFICANDO AREAS AL PROCESO FDLC-SAMC-007-2025	EDIFICANDO AREAS	Oferta rechazada	30/09/2025 1:19 AM	214.437.064 COP
MB DEM	MB	Oferta aceptada	29/09/2025 11:34 PM	211.286.302 COP
FDLC-SAMC-007-2025	L&C OBRAS Y SERVICIOS S.A.S	Oferta aceptada	29/09/2025 9:53 PM	212.356.449 COP

Que el comité evaluador del proceso analizó las propuestas presentadas por los oferentes y obtuvo como resultado, que dos de las propuestas no cumplían con las condiciones requeridas del pliego de condiciones. En tal sentido, atendiendo a los fines de la contratación, los principios de las actuaciones contractuales, la libre concurrencia y el deber de selección objetiva, la entidad publicó informe de evaluación preliminar el día tres (03) de octubre de 2025, en la plataforma SECOP II.

RESOLUCIÓN No. 089 DEL 09 DE OCTUBRE DE 2025

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA FDLC-SAMC-007-2025"

Que, la entidad otorgó el término amplio y oportuno para que los proponentes presentaran sus observaciones y subsanaciones al informe preliminar, y una vez cumplido el mismo, se realizó la respectiva verificación de los documentos aportados por los proponentes a través de mensaje por la plataforma SECOP II.

Que, de conformidad a lo expuesto anteriormente, la entidad publicó informe final de evaluación el día nueve (09) de octubre de 2025, encontrándose que tres de los proponentes se encontraban habilitados al cumplir con todas las condiciones requeridas en el pliego de condiciones.

Que, de acuerdo con la determinación del método para la ponderación de la propuesta económica del pliego de condiciones definitivo, se realizó la correspondiente revisión, según anexos del informe de evaluación final publicado en la plataforma SECOP II.

Que, en atención a lo anteriormente expuesto, el proponente **MB CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS SAS**, obtuvo un puntaje de **98.04** puntos, presentando su oferta por el valor de **DOSCIENTOS ONCE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS DOS PESOS ($211,286,302) M/CTE.**

No.		COD.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
DEMOLICIONES, RETIROS Y PRELIMINARES							
1,01	IDU	10259	POLISOMBRA VERDE PARA CERRAMIENTO. (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION)	M2	50,00	$ 1.652,00	$ 82.600,00
1,02	IDU	3011	DEMOLICION MANUAL SARDINEL EXISTENTE (INCLUYE CARGUE). NO INCLUYE TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE SOBRANTES.	ML	100,00	$ 6.205,00	$ 620.500,00
1,03	IDU	3021	DEMOLICION PAVIMENTO ASFALTICO (ESPESOR VARIABLE. INCLUYE CARGUE). NO INCLUYE TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE SOBRANTES.	M2	200,00	$ 7.200,00	$ 1.440.000,00
1,04	IDU	4850	DEMOLICION DE POZOS, CAJAS Y CAMARAS DE EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS (INCLUYE MARTILLO NEUMÁTICO DE 60 LB, COMPRESOR Y CARGUE)	M3	6,00	$ 294.828,00	$ 1.768.968,00
1,05	IDU	6585	DESMONTE Y RETIRO DE REJA DE CERRAMIENTO. INCLUYE DEMOLICIÓN DE CIMENTACIÓN, BASE Y REJA. INCLUYE TRANSPORTE A 21KM Y DISPOSICIÓN DE MATERIALES EN SITIO AUTORIZADO.	ML	90,00	$ 51.868,00	$ 4.668.120,00
1,06	IDU	3021	DEMOLICION PAVIMENTO ASFALTICO (ESPESOR VARIABLE. INCLUYE CARGUE). NO INCLUYE TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE SOBRANTES.	M2	40,00	$ 7.200,00	$ 288.000,00
1,07	IDU	8608	DEMOLICIÓN PISOS DE CONCRETO - RAMPAS VEHICULARES Y PEATONALES EXISTENTES. (Espesor variable hasta 0.10 m. Incluye Cargue, transpone y disposición final de sobrantes escombrera autorizada).	M2	200,00	$ 12.398,00	$ 2.479.600,00
1,08	IDU	4845	DEMOLICIÓN O RETIRO MANUAL DE TUBERIAS DE AC Ø < 12" (INCLUYE CARGUE)	ML	200,00	$ 3.271,00	$ 654.200,00
1,09	IDU	3012	DEMOLICIÓN PISOS DE CONCRETO (ESPESOR VARIABLE HASTA 0.10 M, INCLUYE CARGUE). NO INCLUYE TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE SOBRANTES.	M2	500,00	$ 7.989,00	$ 3.994.500,00
1,10	IDU	3022	DEMOLICIÓN PISOS DE CONCRETO (INCLUYE CARGUE). NO INCLUYE TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE SOBRANTES.	M3	200,00	$ 56.352,00	$ 11.270.400,00
1,11	IDU	3486	DEMOLICIÓN CONCRETO ESTRUCTURAL (INCLUYE CARGUE MANUAL). NO INCLUYE TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE SOBRANTES.	M3	220,00	$ 180.982,00	$ 39.816.040,00
1,12	IDU	5196	DEMOLICIÓN DE CONCRETO, ESPESORES 8CM A 15CM. (INCLUYE RETIRO DE MATERIAL, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO).	M3	100,00	$ 103.509,00	$ 10.350.900,00
1,13	IDU	5197	DEMOLICIÓN DE CONCRETO, ESPESORES 16CM A 25CM. (INCLUYE RETIRO DE MATERIAL, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO).	M3	100,00	$ 110.076,00	$ 11.007.600,00
1,14	IDU	4289	DEMOLICIÓN MUROS E=0.15M (INCLUYE CARGUE)	M2	50,00	$ 28.460,00	$ 1.423.000,00
1,15	IDU	4290	DEMOLICIÓN MUROS E=0.25M (INCLUYE CARGUE)	M2	20,00	$ 40.254,00	$ 805.080,00

RESOLUCIÓN No. 089 DEL 09 DE OCTUBRE DE 2025

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA FDLC-SAMC-007-2025"

1.16	IDU	7513	DEMOLICIÓN DE PLACA (INCLUYE CARGUE, RETIRO DE MATERIAL, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO)	M2	100,00	$ 30.376,00	$ 3.031.600,00
1.17	IDU	6142	DEMOLICIÓN CONSTRUCCIONES DE 1 PISO PLACA, INCLUYEN EL CARGUE, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTE 28 KM.). INCLUYE MUROS INTERNOS, EXTERNOS, PLACAS Y CUBIERTAS, ADEMÁS DE LOS ELEMENTOS INTERNOS QUE SE ENCUENTREN EN LOS MISMOS.	M2	20,00	$ 49.780,00	$ 995.600,00
1.18	IDU	6144	DEMOLICIÓN CONSTRUCCIONES DE 4 HASTA 6 PISOS. INCLUYEN EL CARGUE, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTE 28 KM.). INCLUYE MUROS INTERNOS, EXTERNOS, PLACAS Y CUBIERTAS, ADEMÁS DE LOS ELEMENTOS INTERNOS QUE SE ENCUENTREN EN LOS MISMOS.	M2	200,00	$ 101.027,00	$ 20.205.400,00
1.19	IDU	6145	DEMOLICIÓN DE BODEGAS CON DOBLE ALTURA. INCLUYEN EL CARGUE, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTE 28 KM.). INCLUYE MUROS INTERNOS, EXTERNOS, PLACAS Y CUBIERTAS, ADEMÁS DE LOS ELEMENTOS INTERNOS QUE SE ENCUENTREN EN LOS MISMOS.	M2	20,00	$ 60.370,00	$ 1.207.400,00
1.20	IDU	6146	DEMOLICIÓN MEZANINE EN MADERA Y/O PREFABRICADO. INCLUYEN EL CARGUE, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTE 28 KM.). INCLUYE MUROS INTERNOS, EXTERNOS, PLACAS Y CUBIERTAS, ADEMÁS DE LOS ELEMENTOS INTERNOS QUE SE ENCUENTREN EN LOS MISMOS.	M2	10,00	$ 42.162,00	$ 421.620,00
1.21	IDU	3018	RELLENO EN TIERRA NEGRA PARA EMPRADIZACION (SUMINISTRO Y EXTENDIDO)	M3	100,00	$ 95.211,00	$ 9.521.100,00
1.22	IDU	4155	EXCAVACION MECANICA EN ROCA (INCLUYE CARGUE)	M3	40,00	$ 87.628,00	$ 3.505.120,00
1.23	IDU	4563	RELLENO PARA ANDENES EN SUBBASE GRANULAR B-200 (SUMINISTRO, EXTENDIDO, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN)	M3	100,00	$ 96.347,00	$ 9.634.700,00
1.24	IDU	4732	RELLENO EN RECEBO COMUN (SUMINISTRO E INSTALACIÓN EXTENDIDO MANUAL, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN TRANSPORTE A 28 KM)	M3	10,00	$ 97.045,00	$ 970.450,00
1.25	IDU	3017	TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTE 21 KM). A DISTANCIA MAYOR DEL ACARREO LIBRE (30 M) EN SITIO AUTORIZADO POR LA ENTIDAD AMBIENTAL COMPETENTE.	M3	20,00	$ 44.081,00	$ 881.620,00
1.26	IDRD	00020	Desmonte puerta metálica marco+puerta (Incluye traslago y retiro)	UN	10,00	$ 63.216,00	$ 632.160,00
1.27	IDRD	00021	Desmonte de ventanas (Incluye traslago, retiro y suministro de andamios)	M2	10,00	$ 10.810,00	$ 108.100,00
1.28	IDRD	00100	Demolición de enchape de muros y pega, incluye cargue y retiro de escombros de acuerdo a las disposiciones técnicas vigentes	M2	50,00	$ 11.759,00	$ 587.950,00
1.29	IDRD	10948	Desmonte de todo tipo de cubierta existente, incluye el desmonte de la estructura metálica o de madera, los amarres, cerchas, correas y/o perfilería metálica, instalaciones eléctricas o tuberías adosadas, canales y bajantes Etc., (Incluye cargue, andamios y retiro de escombros)	M2	150,00	$ 47.942,00	$ 7.191.300,00
1.30	IDRD	11033	Desmonte puerta madera marco+puerta (Incluye traslago y retiro)	UN	20,00	$ 25.537,00	$ 510.740,00
1.31	IDRD	11563	Desmonte y reinstalación de ventanas	M2	50,00	$ 167.990,00	$ 8.399.500,00
1.32	IDRD	12122	Desmonte y retiro de tuberías hidrosanitarias existentes De 4", 3", 2" (Incluye Excavación, Retiro Del Relleno, Cargue Y Retiro De Escombros)	ML	20,00	$ 37.865,00	$ 757.300,00
1.33	IDRD	12202	Desmonte división, panel dry all y retiro h (= 3m, incluye retiro de escombros de acuerdo a las disposiciones técnicas vigentes	M2	20,00	$ 26.232,00	$ 524.640,00
1.34	IDRD	13222	Desmonte de todo tipo de cielo raso existente (Durasnic, Madera, Dry Wall, Plástico, Incluye Cargue Y Retiro)	M2	91,32	$ 25.723,00	$ 2.349.627,00
						SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS OBRA	$ 162.315.665,00
						A 25,17%	$ 40.854.853,00
						I 1,00%	$ 1.623.157,00
						U 4,00%	$ 6.492.627,00
						TOTAL COSTOS PROCESO LP	$ 211.286.302,00

EL EVALUADOR RECOMIENDA AL ORDENADOR DEL GASTO ADJUDICAR EL PROCESO DE SELECCIÓN AL PROPONENTE MB CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS SAS, QUIEN HABILITO SU OFERTA EN LO JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO Y OCUPO EL PRIMER ORDEN DE ELEGIBILIDAD, CON UNA PUNTUACIÓN DE 98.04 SOBRE 100.00

RESOLUCIÓN No. 089 DEL 09 DE OCTUBRE DE 2025

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA FDLC-SAMC-007-2025"

Que, por lo anterior, el comité evaluador recomendó a la Alcaldesa Local de La Candelaria adjudicar el proceso de SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA No. FDLC-SAMC-007-2025 al proponente **MB CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS SAS** identificado con NIT 900671190 - 4 y representado legalmente por KELLY GIOVANNA MORA BLANCO identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.022.984.885 de Bogotá D.C., al cumplir con todos los requisitos solicitados.

Que el presente acto de adjudicación se deberá publicar en el SECOP II, con el fin de enterar de su contenido a los oferentes que participaron en el proceso de selección.

Que, en mérito de lo expuesto, la Alcaldesa Local de La Candelaria

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar el contrato fruto del proceso de contratación de SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA No. FDLC-SAMC-007-2025, cuyo objeto es: **"REALIZAR BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE LAS DEMOLICIONES TÉCNICAS, SELECTIVAS O TOTALES EN BIENES PÚBLICOS Y PRIVADOS UBICADOS EN SECTORES DE LA LOCALIDAD DE LA CANDELARIA, QUE PRESENTEN DETERIORO, AMENAZA DE RIESGO O AFECTACIÓN AL ESPACIO PÚBLICO"** al proponente **MB CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS SAS** identificado con NIT 900671190 - 4 y representado legalmente por KELLY GIOVANNA MORA BLANCO identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.022.984.885 de Bogotá D.C.

ARTICULO SEGUNDO: El valor del contrato sera adjudicado por el valor del presupuesto oficial que asciende a la suma de **DOSCIENTOS DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS DOCE MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS ($ 218.512.220) M/CTE,** y todos los impuestos, tasas, contribuciones, costos y gastos de toda índole en que el contratista deba incurrir en relación con lo originado en el presente contrato.

ARTICULO TERCERO: Publicar en la página www.colombiacompra.gov.co con el fin de enterar de su contenido a los oferentes que participaron en el proceso de selección.

RESOLUCIÓN No. 089 DEL 09 DE OCTUBRE DE 2025

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA FDLC-SAMC-007-2025"

ARTICULO CUARTO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno por la vía gubernativa.

Dada en Bogotá, D. C.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

ANGÉLICA MARÍA ANGARITA SERRANO
Alcaldesa Local de la Candelaria

Proyectó: Gina a. Martinez Sánchez -Abogada FDLC

Revisó y Aprobó: Vivian L. Prieto T. - Contratista Especializada FDLC